



**USAID**  
FROM THE AMERICAN PEOPLE



# SOLICITUD DE PROPUESTAS (RFA)

**NÚMERO DE SOLICITUD RFA: RFA-VAC-2023-001**

## Título:

**Apoyo al Plan de Respuesta Nacional de Honduras para la Prevención de la Violencia contra la Niñez y la Adolescencia (2021-2026): Apoyando la implementación basada en los datos y la difusión del aprendizaje obtenido durante la implementación, tanto a nivel nacional como municipal**

**FECHA DE EMISIÓN: 14 de Julio del 2023**

FECHA Y HORA DE APERTURA PARA RECIBIR APLICACIONES (Fase I):

**Las solicitudes de la Fase I se aceptarán a partir de las 7:00 p. m. (EDT) del 14 de Julio del 2023.**

FECHA Y HORA DE VENCIMIENTO DE LA RFA:

**18 de Agosto del 2023, 7:00 p. m. (EDT)**

Las solicitudes deben enviarse por correo electrónico a: [heard@urc-chs.com](mailto:heard@urc-chs.com)

Fecha límite para preguntas: **Viernes 28 de Julio del 2023, 7:00 p.m. EDT**

Se recibirán preguntas ÚNICAMENTE por correo electrónico a la siguiente dirección:

[heard@urc-chs.com](mailto:heard@urc-chs.com)

Persona a Contactar: Samantha Ski, Científica Senior en Investigación de Implementación,  
Proyecto HEARD

El proyecto de Evaluación de la Salud y Desarrollo de Investigación Aplicada (HEARD por sus siglas en inglés) está financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) bajo el Acuerdo de Cooperación número AID-OAA-A-17-00002. El equipo del proyecto está conformado por el receptor principal, University Research Co., LLC (URC), y por organizaciones sub-receptoras.

La emisión de esta RFA no constituye un compromiso de adjudicación, ni compromete a University Research Co., USAID o cualquier otra entidad a pagar los costos incurridos en la preparación y presentación de una solicitud. Cualquier solicitud que no cumpla completamente con los requisitos de la RFA podría ser rechazada. Además, el financiamiento de una propuesta seleccionada dependerá tanto de la disponibilidad de fondos como de la ejecución de un acuerdo contractual.

**PROYECTO EVALUACIÓN DE LA SALUD Y DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN APLICADA  
(HEARD) DE USAID**

## TABLA DE CONTENIDOS

1.	Acrónimos	1
2.	Propósito de esta RFA	1
3.	Solicitantes Seleccionados	2
4.	Antecedentes	3
5.	Marco de Tiempo	4
6.	Monto Total Estimado	4
7.	Actividades Eligibles para Apoyo	4
7.1.	Tarea 1: Apoyo para la Sistematización del Aprendizaje	5
7.2.	Tarea 2: Apoyo Directo para un Consultor(a) Técnico	6
7.3.	Tarea 3: Apoyo para el Fortalecimiento de Capacidades	6
8.	Instrucciones sobre las Propuestas	7
8.1.	Elegibilidad	7
8.2.	Instrucciones Generales	7
8.3.	Instrucciones sobre la Declaración de Capacidades Organizacionales y Experiencia Técnica	8
8.4.	Requisitos del Formato para la Declaración de Capacidades Organizacionales y Experiencia Técnica	9
9.	Proceso de Revisión y Selección	10
9.1.	Criterios de Revisión de la Declaración de Capacidades Organizacionales y Técnicas	10
9.2.	Proceso de Notificación	10
9.3.	Consideraciones para la Adjudicación	10
	Anexo A: Responsabilidades Y Calificaciones Del Consultor(a) Técnico Que Apoya Los Esfuerzos A Nivel Nacional Para Proteger A La Niñez De La Violencia	12
	Anexo B: Responsabilidades Y Calificaciones De Los(a) Tres Consultores(as) Técnicos Que Apoyan Los Esfuerzos A Nivel Municipal Para Proteger A La Niñez De La Violencia	14
	Anexo C: Proyecto de Evaluación de la Salud y Desarrollo de Investigación Aplicada (Heard)	16

## 1. ACRÓNIMOS

ADS	Sistema de Directrices Automatizado (por sus siglas en inglés)
CV	Curriculum Vitae
DUNS	Sistema de numeración universal de Dun y Bradstreet (por sus siglas en inglés)
HEARD	Proyecto de Evaluación de la Salud y Desarrollo de Investigación Aplicada
PAN	Plan de Acción Nacional
ONG	Organización No Gubernamental
NICRA	Acuerdo de Tarifas de Costos Indirectos Negociados (por sus siglas en inglés)
RFA	Solicitud de Propuestas (por sus siglas en inglés)
URC	University Research Co.
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
USG	Gobierno de los Estados Unidos (por sus siglas en inglés)
VACS	Encuestas Sobre Violencia Contra los Niños, Niñas y Jóvenes

## 2. PROPÓSITO DE ESTA RFA

El Proyecto de Evaluación de la Salud y Desarrollo de Investigación Aplicada (HEARD) de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) está buscando una institución(es) socia(s) para apoyar los esfuerzos del Gobierno de Honduras de poner fin a la violencia contra la niñez. La(s) institución(es) socia(s) debe(n) tener su sede en Honduras, o en la región, pero siempre con presencia operativa en Honduras. La(s) institución(es) socia(s) deberá(n) llevar a cabo una o más de las siguientes tareas:

**Tarea 1:** Documentar el aprendizaje de la experiencia de Honduras con la implementación del *Plan de Respuesta Nacional para la Prevención de la Violencia contra la Niñez y la Adolescencia* a nivel nacional y municipal, a través del desarrollo de estudios de casos; y apoyar la difusión del aprendizaje a través de su contribución en plataformas de intercambio de conocimiento tales como seminarios web y redes regionales de diálogo; y

**Tarea 2:** Apoyar el reclutamiento, contratación, gestión y supervisión de hasta cuatro consultores(as) técnicos, uno a nivel nacional y tres a nivel municipal. El consultor a nivel nacional apoyará al Viceministerio de Seguridad de Honduras en la implementación del Plan de Respuesta a nivel nacional y desempeñará un papel clave en la Tarea 1; los consultores a nivel municipal apoyarán a los Concejos Municipales en la adaptación e implementación del Plan de Respuesta Nacional en tres municipios piloto (Choloma, La Ceiba y San Pedro Sula).

**Tarea 3:** Contribuir al desarrollo y entrega de cursos de capacitación, dirigidos a los encargados de la formulación de políticas e implementadores de programas a nivel nacional y municipal, en el diseño y adaptación de intervenciones basadas en evidencia, dentro del marco de INSPIRE, para abordar las prioridades de prevención y responder a la VCN en Honduras.

Esta RFA estará compuesta por dos fases. El propósito de la Fase I de esta RFA es solicitar **Declaraciones de Capacidades Organizacionales y Experiencia Técnica** de socios potenciales, que estén preparados para participar en este trabajo. En la segunda fase, se invitará a los solicitantes que demuestren la capacidad y las calificaciones pertinentes para que presenten propuestas completas.

### **3. SOLICITANTES SELECCIONADOS**

Se espera que los solicitantes institucionales seleccionados tengan las capacidades gerenciales, técnicas y organizacionales requeridas para lograr los resultados descritos en esta RFA, las cuales incluye:

#### **Tarea 1:**

- Experiencia en documentar científicamente la implementación de políticas y/o programas, integrando datos cualitativos y de programas, para crear informes detallados que puedan ayudar a informar estrategias basadas en evidencia que aborden la violencia contra la niñez;
- Habilidad para organizar, interpretar y presentar el aprendizaje de la implementación de forma verbal y/o escrita, para audiencias que forman parte de programas y políticas, incluyendo el uso de formatos de estudio de caso;

#### **Tarea 2:**

- Experiencia en brindar apoyo técnico en Honduras para mejorar la implementación de los elementos de una estrategia nacional y sus intervenciones que contiene dentro de estas, particularmente en lo que tiene que ver con la protección infantil u otras áreas técnicas relevantes que aborden la violencia en contra de la niñez;
- Capacidad demostrada para gestionar y supervisar consultores(as) técnicos en Tegucigalpa y en los tres municipios piloto (Choloma, La Ceiba, San Pedro Sula);
- Capacidad institucional para reclutar y contratar rápidamente consultores(as) técnicos que cumplan con los requisitos establecidos en los Anexos A y B;

#### **Tarea 3:**

- Experiencia en el desarrollo de currículos de capacitación e implementación de capacitaciones para personas adultas, en temas de protección infantil o áreas relacionadas;
- Flexibilidad para brindar las capacitaciones en un entorno híbrido, así como experiencia con un sistema de gestión de aprendizaje en línea.

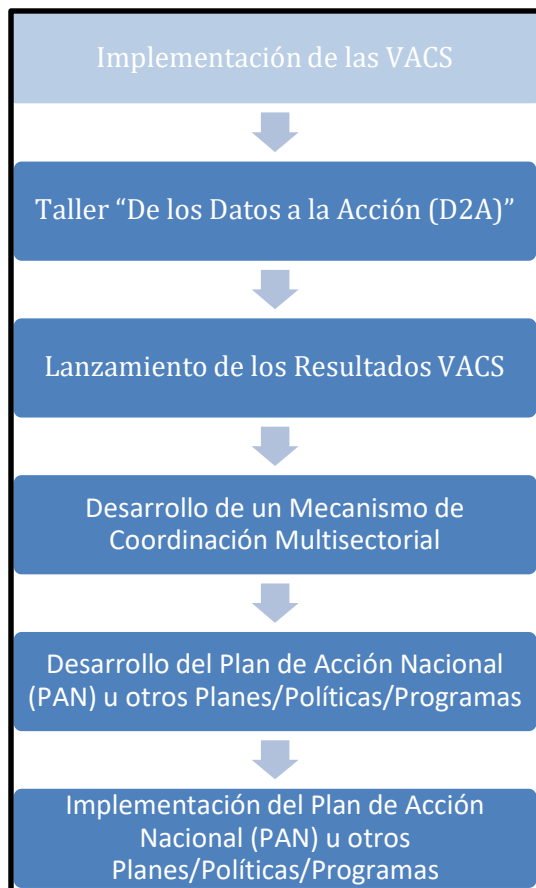
#### **En general:**

- Habilidad y experiencia actualizada en incidencia en círculos de socios que trabajan el tema de protección infantil, incluidas organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil en Honduras.

#### 4. ANTECEDENTES

Las Encuestas sobre Violencia contra los Niños, Niñas y Jóvenes (VACS, por sus siglas en inglés) son encuestas de hogares, representativas a nivel nacional, de jóvenes de entre 13 a 24 años de edad, que generan datos sobre la prevalencia e incidencia de la violencia física, sexual y emocional hacia los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como sobre los factores de riesgo y protección, las consecuencias de la violencia y el acceso a los servicios. Las VACS son implementadas por los gobiernos nacionales. El Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos generalmente actúa como el socio técnico principal, operando dentro de una constelación de socios mucho más amplia y que incluye a organizaciones como USAID, la alianza de Together for Girls, entre otros.

La fase posterior a las VACS, ilustrada en los cuadros azul-oscuro de la gráfica de la derecha, a menudo involucra un conjunto similar de socios nacionales e internacionales, para apoyar la acción de políticas y programas en respuesta a los datos de las VACS. Esto con el objetivo de abordar y, en última instancia, poner fin a la violencia contra la niñez. Nota: no todos los países llevan a cabo cada uno de los pasos indicados en la gráfica de arriba, sin embargo, en los países que se implementan las VACS, estos son los pasos que típicamente siguen muchos de estos países, en particular países que han alcanzado el "estatus de Pionero" dentro de la Alianza Global para Poner Fin a la Violencia contra la Niñez<sup>1</sup>. Estos esfuerzos posteriores a las VACS generalmente tienen como objetivo ampliar la comprensión de los resultados de las VACS entre las partes interesadas multisectoriales que trabajan el tema de protección infantil, así como también desarrollar políticas y programas basados en los datos y la evidencia, que respondan a los hallazgos de las VACS. Todo esto como parte de una estrategia nacional para terminar con la VCN<sup>2</sup>.



El Proyecto de Evaluación de la Salud y Desarrollo de Investigación Aplicada (HEARD) de USAID es implementado por University Research Co. LLC (URC) y organizaciones dentro de la Alianza HEARD/Colaborativo de la Ciencia de Implementación. La alianza global HEARD/Colaborativo de la Ciencia de Implementación, lleva a cabo esfuerzos de investigación para acelerar el progreso hacia el logro de los objetivos globales en salud y desarrollo de USAID. El trabajo se centra en la investigación evaluativa y dirigida que acelera los procesos para el uso de la investigación. El Centro de Desarrollo

<sup>1</sup> Puede encontrar más información sobre los Países Pioneros, según lo designado por la Alianza Global para Poner Fin a la Violencia contra la Niñez, en el siguiente enlace: <https://www.end-violence.org/pathfinding-countries>

<sup>2</sup> Puede encontrar más información sobre la fase posterior a las VACS, y los esfuerzos de políticas y programas basados en los datos, en el análisis panorámico realizado por HEARD sobre las experiencias y lecciones de los países posterior a la aplicación de las VACS en el siguiente enlace: <https://iscollab.org/global-learning/>; así como también en la guía desarrollada por los CDC y Together for Girls sobre el Proceso de las VACS en la siguiente dirección: <https://www.togetherforgirls.org/wp-content/uploads/2021/03/VACS-Process-Paper-2021.pdf>.

Inclusivo de USAID está invirtiendo en el Proyecto HEARD para apoyar la implementación y el aprendizaje relacionado con las respuestas de los países a sus VACS nacionales, o a encuestas similares que sean representativas a nivel nacional y que midan la prevalencia de la violencia contra la niñez.

A través de este RFA, HEARD tiene como objetivo brindar apoyo directo en Honduras para los esfuerzos de políticas y programas basados en datos. Este apoyo incluirá asistencia técnica y financiera personalizada en la implementación, para superar obstáculos específicos a lo largo del continuo de los datos para la acción, con una sólida documentación del aprendizaje en el camino. Las actividades solicitadas a través de esta RFA deben ayudar al Gobierno de Honduras a implementar el Plan de Respuesta Nacional para abordar, prevenir y, en última instancia, poner fin a la violencia contra la niñez. Las actividades financiadas deben ser identificadas como prioritarias por el Viceministerio de Seguridad de Honduras. Como líder designado por el Gobierno en la implementación del Plan de Respuesta Nacional, el Viceministerio de Seguridad es responsable de coordinar entre los Ministerios y la sociedad civil, facilitar las plataformas nacionales del gobierno y el asesoramiento para implementar el plan a nivel nacional (p. ej., SIGADENAH), y apoyar a los municipios para que implementen planes a nivel municipal. El apoyo a la implementación del Plan de Respuesta Nacional en tres municipios piloto (Choloma, La Ceiba y San Pedro Sula) será un componente clave de este trabajo.

## 5. MARCO DE TIEMPO

Las actividades comenzarán en Octubre del 2023 y se prevé que continúen durante aproximadamente 12 meses.

## 6. MONTO TOTAL ESTIMADO

Se estima que el financiamiento total para este esfuerzo es el siguiente:

**Tarea 1:** Hasta USD \$75,000

**Tarea 2:** Hasta USD \$200,000

**Tarea 3:** Hasta USD \$50,000

Se pueden adjudicar múltiples subvenciones en el rango de USD \$50,000 a \$200-000.

## 7. ACTIVIDADES ELIGIBLES PARA APOYO

Se espera que la(s) organización(es) exitosa(s) trabaje(n) en estrecha colaboración con el equipo de URC, así como también junto a otros socios en Honduras (incluido el Viceministerio de Seguridad, USAID Honduras y UNICEF Honduras), y que sea(n) responsable(s) de llevar a cabo actividades en Honduras dentro de las categorías que se describen más abajo, en un esfuerzo de poder brindar asistencia técnica y facilitar el intercambio de conocimientos para terminar con la VCN. En particular, se pide a los solicitantes que proporcionen una **Declaración de Capacidades Organizacionales y Experiencia Técnica**, que demuestre la capacidad que tienen para llevar a cabo una o más de las siguientes tres tareas:

## 7.1. TAREA 1: APOYO PARA LA SISTEMATIZACIÓN DEL APRENDIZAJE

Las actividades dentro de la Tarea 1 ayudarán a Honduras a:

1. Documentar el aprendizaje en forma de estudio de caso, presentaciones, seminarios web y otros productos que contengan conocimiento, según sea aplicable, para difundir el aprendizaje entre audiencias relevantes, aprovechando las oportunidades para presentar el papel que pueden desempeñar los factores contextuales en la violencia contra la niñez (por ejemplo, altas tasas de migración, la presencia de la violencia de la pandillas, altas tasas de VIH), todo esto como parte de los esfuerzos de documentar el aprendizaje;
2. Aprovechar las oportunidades para aprender de los países vecinos u otros países de la región con contextos culturales y de violencia similares; y
3. Aprovechar las alianzas académicas que han sido fundamentales para respaldar los esfuerzos de políticas y programas gubernamentales, incluido el uso ampliado de datos para apoyar el abordaje y la eliminación de la violencia contra la niñez.

Las actividades dentro de la Tarea 1 incluirán:

- a) Desarrollo de estudio de caso para documentar elementos clave de los esfuerzos continuos de Honduras para implementar el Plan de Respuesta a nivel nacional, a través de la orientación y coordinación multisectorial (a través de plataformas nacionales como SIGADENA y plataformas clave de la sociedad civil), ya sea retrospectivamente o de forma concurrente.***
- b) Desarrollo de un estudio de caso para documentar los elementos clave de los esfuerzos a nivel municipal en Choloma, La Ceiba y San Pedro Sula para adaptar e implementar el Plan de Respuesta Nacional dentro de estos contextos municipales.***

*Algunos ejemplos ilustrativos de temas de estudio de caso que pueden ser considerados incluyen:*

- i. Adaptaciones realizadas para operativizar la Respuesta Nacional a nivel municipal;
- ii. Movilización de una participación intersectorial significativa como parte de los esfuerzos de implementación del Plan de Respuesta tanto a nivel nacional y/o municipal;
- iii. Esfuerzos para desarrollar nuevas políticas o leyes nacionales o actualizar las existentes para abordar la violencia contra la niñez;
- iv. Asignación presupuestaria/presupuestación de una política, y/o monitoreo y evaluación de los componentes del Plan de Respuesta Nacional;
- v. Mapear y priorizar intervenciones existentes y nuevas para su inclusión en políticas o planes de acción nacionales; esto podría incluir la documentación de las consideraciones y motivaciones de los funcionarios públicos en la selección de intervenciones para la implementación prioritaria. Por ejemplo, solidez y calidad de la evidencia, capacidad institucional y viabilidad política;
- vi. Documentar la introducción y/o implementación de intervenciones a escala, ya sea nuevas o existentes, requeridas en el Plan de Respuesta Nacional de Honduras, abordando, por ejemplo, la evidencia de base para dicha intervención, la relevancia de la intervención para responder a los resultados de las VACS del país, y el proceso de introducción de la intervención, su aceptabilidad, calidad del diseño, adaptabilidad y viabilidad.

Se espera que los estudios de casos y otros esfuerzos de documentación utilicen entrevistas con informantes clave para proporcionar documentación detallada de los esfuerzos en Honduras. Los

estudios de caso producidos en última instancia servirán para facilitar el intercambio y el aprendizaje entre países y generar un mayor interés y apoyo para prevenir la violencia contra la niñez, esto a través de mejores datos, acciones más sólidas y una conexión más estrecha entre los dos. Los planes de estudios de caso, desarrollados en última instancia por los solicitantes seleccionados, deben abordar deliberadamente la participación de las partes interesadas y la comunicación de la evidencia, para acelerar la difusión y aplicación del aprendizaje generado.

## **7.2. TAREA 2: APOYO DIRECTO PARA UN CONSULTOR(A) TÉCNICO**

Las actividades dentro de la Tarea 2 ayudarán a Honduras a implementar el Plan de Respuesta a nivel nacional y municipal, con elementos de apoyo técnico y fortalecimiento de capacidades para la planificación e implementación de actividades prioritarias.

Las actividades dentro de la Tarea 2 incluirán:

- a) ***Reclutamiento y contratación (si es factible para el solicitante), en un proceso que involucre a los socios, de un(a) consultor(a) técnico a nivel nacional, quien se integrará a la Oficina del Viceministro de Seguridad, y de tres consultores(as) técnicos a nivel municipal, quienes estarán basados en Choloma, La Ceiba, y San Pedro Sula, para llevar a cabo los alcances de trabajo detallados en el Anexo A (para el consultor(a) a nivel nacional) y B (para los tres consultores(as) a nivel municipal).*** Tome en cuenta que, si el contratar a estos(as) consultores(as) directamente a través de su organización representa un desafío, pero sí es factible que pueda proporcionarles liderazgo técnico (a como se describe en el punto b a continuación), asegúrese entonces de indicarlo en su aplicación y concéntrese en el punto 2.b cuando presente su Declaración de Capacidad.
- b) ***Gerenciamiento, vigilancia y supervisión de los(as) consultores(as) a nivel nacional y municipal, asegurando la gestión coordinada de los alcances de los trabajos de los(as) consultores(as) con sus contrapartes gubernamentales, y garantizando los informes de rutina necesarios sobre las actividades que desarrollen los(as) consultores(as) con los socios relevantes, en particular USAID Honduras y UNICEF Honduras, y en estrecha coordinación con el equipo directivo de URC.***

## **7.3. TAREA 3: APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES**

Las actividades dentro de la Tarea 3 ayudarán a Honduras a implementar el Plan de Respuesta a nivel nacional y municipal, con oportunidades de fortalecimiento de capacidades para el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil que gestionan y contribuyen a la planificación e implementación de actividades prioritarias.

Las actividades dentro de la Tarea 3 pueden incluir:

Desarrollo e implementación de capacitaciones, junto a un socio técnico global, para apoyar a todos los sectores y niveles de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales responsables de



desarrollar e implementar estrategias o planes de respuesta a nivel nacional y municipal basados en los hallazgos de las VACS.

***Ejemplos ilustrativos de actividades que pueden ser consideradas en esta área incluyen:***

Desarrollo e implementación de capacitaciones o talleres, como por ejemplo:

- i. Capacitación a funcionarios públicos a nivel nacional y/o municipal y representantes de la sociedad civil para promover el entendimiento sobre cómo utilizar el marco INSPIRE para la prevención de la violencia, incluyendo las bases del modelo, así como las estrategias de implementación, adaptación, monitoreo, evaluación y escalamiento para fortalecer los esfuerzos existentes que pongan fin a la violencia contra la niñez.
- ii. Desarrollar una guía de capacitación para defensores y/o medios/periodistas en monitoreo y reportaje de derechos de la niñez, y llevar a cabo capacitaciones para defensores y/o periodistas a todos los niveles para fortalecer el reportaje de la violencia en contra de la niñez.

## **8. INSTRUCCIONES SOBRE LAS PROPUESTAS**

### **8.1. ELEGIBILIDAD**

Para ser elegible para recibir la subvención bajo esta RFA, los solicitantes deben cumplir con los siguientes requisitos establecidos a continuación.

- 1) Ser una organización no gubernamental (ONG), con o sin fines de lucro, u organización de voluntarios privados con sede en Honduras, incluyendo las universidades. En el caso de organizaciones con fines de lucro, no se admitirán tarifas/honorarios ni ganancias.
- 2) Se pueden proponer consorcios que incluyan un socio no regional, siempre y cuando el solicitante principal sea una organización con sede en Honduras.
- 3) El Beneficiario deberá ser una entidad responsable y contar con la experiencia, con una contabilidad organizacional, controles operativos, y las habilidades técnicas necesarias para lograr los objetivos de esta actividad y cumplir con los términos y condiciones de la subvención.
- 4) Los gobiernos extranjeros y las organizaciones paraestatales de propiedad de gobiernos extranjeros no son elegibles para solicitar financiamiento bajo este programa.

Las solicitudes de las organizaciones que no cumplan con los criterios de elegibilidad enumerados anteriormente no serán revisadas ni evaluadas.

### **8.2. INSTRUCCIONES GENERALES**

#### **Información Clave**

- Fecha límite para realizar preguntas sobre la RFA: Viernes 28 de Julio del 2023, a las 7:00 p.m. (EDT).
- Fecha límite para presentar solicitudes: 18 de Agosto del 2023, a las 7:00 p.m. (EDT).

- Número de subvenciones planificadas a otorgar: De 1 a 2 subvenciones
- Tamaño máximo de la propuesta: 5 páginas como máximo (sin incluir la Portada ni los Anexos. Vea los requisitos de formato específicos en la sección 8.4.)
- Idioma para la respuesta: Inglés o Español; se prefiere el inglés si es posible, pero los solicitantes no serán penalizados por enviar en español
- Enviado en formato de Microsoft Word (preferiblemente) o formato PDF
- La propuesta debe estar en formato Word o PDF, que permita realizar búsquedas dentro del documento y que permita editarlo, según corresponda.
- Las respuestas deben enviarse por correo electrónico a [heard@urc-chs.com](mailto:heard@urc-chs.com). El envío por correo electrónico debe incluir el número de la RFA y el nombre del solicitante en el campo del Asunto. Además, cuando se envíe una propuesta en varios correos electrónicos, en el campo del Asunto se debe indicar si el correo electrónico está relacionado a la propuesta técnica o financiera.

La Propuesta debe incluir **una portada** que contenga la siguiente información:

- Fecha de envío
- Nombre de la(s) organización(es) que envía(n) la propuesta
- Identificación y firma de la persona que será el contacto principal (nombre, cargo, organización, dirección física, número de teléfono y dirección de correo electrónico), y la identificación de la persona que será el contacto alterno (nombre, cargo, organización, dirección física, número de teléfono y dirección de correo electrónico)
- Nombre del programa, incluido el país de enfoque del programa
- Número de Solicitud de Propuesta (RFA)

Todas las propuestas recibidas antes de la fecha límite se revisarán para determinar si cumplen con las especificaciones. Se podrá determinar que una propuesta no cumple con los requerimientos si no sigue las instrucciones de la RFA. La Sección 9 aborda los procedimientos y criterios de evaluación técnica de las puestas. Se recomienda a los solicitantes que lean atentamente las instrucciones.

### **8.3. INSTRUCCIONES SOBRE LA DECLARACIÓN DE CAPACIDADES ORGANIZACIONALES Y EXPERIENCIA TÉCNICA**

La respuesta debe ser específica, completa y presentada de manera concisa, demostrando la **Declaración de Capacidades Organizacionales y Experiencia Técnica** del solicitante con respecto al logro de las actividades descritas en la RFA. Los solicitantes pueden enviar múltiples respuestas y/o pueden abordar un conjunto de actividades en una respuesta. La Respuesta, que es la Declaración de Capacidades Organizacionales y Experiencia Técnica, del solicitante deben incluir las siguientes áreas:

- Sección 1. Demostrar la comprensión del solicitante de los hallazgos de las VACS en Honduras, la respuesta posterior a las VACS en Honduras hasta la fecha, y los actores clave y las partes interesadas involucradas (o necesarias) en las tareas que se entregarán (límite de 1 páginas);

- Sección 2. Experiencia y capacidad técnica institucional relacionada con una o más de las tres tareas detalladas en la sección 7, en particular hay que destacar la experiencia en el área de protección infantil y/o prevención de la violencia contra la niñez, particularmente en Honduras (experiencia en otras áreas relacionadas como tales como salud, género, derechos humanos y educación, así como otras áreas geográficas relevantes, también pueden incluirse) (**límite de 2 páginas**);
- Sección 3. Personal propuesto, resumiendo su capacidad específica, el rol y la experiencia relevante en función de las actividades propuestas (Nota: los consultores técnicos de nivel nacional y municipal no necesitan ser nombrados o incluidos en la respuesta, ya que deben identificarse a través de un proceso que involucre a los socios, pero el personal que manejará el proceso de reclutamiento y que brindará dirección y supervisión a los eventuales consultores sí debe nombrarse) (**límite 1 página**); y
- Sección 4. Capacidad institucional de gestión financiera y administrativa para coordinar y ejecutar las actividades antes mencionadas (**límite 1 página**).

#### **8.4. REQUISITOS DEL FORMATO PARA LA DECLARACIÓN DE CAPACIDADES ORGANIZACIONALES Y EXPERIENCIA TÉCNICA**

- a. La propuesta debe ser:
- Escrita en Inglés
  - Escrita en un programa compatible con Microsoft Word, con espaciado simple, con tamaño de fuente de 12 puntos, y con márgenes de una pulgada
  - Guardado y enviado como un solo documento en formato PDF o Word, con todas las secciones y apéndices juntos
  - Que contenga el número de página, el número de la RFA (RFA-VAC-2022-001), y el nombre de la organización solicitante en cada página
  - Tamaño límite de cinco (5) páginas, sin incluir la portada y los anexos
- b. La propuesta debe tener una **Portada** (esta no se cuenta en el límite de páginas) con la siguiente información:
- Título del programa/proyecto
  - Número de referencia de la RFA
  - Nombre de la organización que solicita la RFA
  - Persona de contacto, número de teléfono, número de fax, dirección y nombre(s) y cargo(s) de la(s) persona(s) que prepararon la propuesta, así como las firmas correspondientes.
- c. Se debe incluir una **Carta de Apoyo del Viceministerio de Seguridad** en los Anexos. Esto para garantizar que las actividades propuestas tomen en cuenta plenamente las prioridades y esfuerzos existentes y que el Gobierno de Honduras reciba con agrado el apoyo. También se podrán incluir cartas de apoyo de otras entidades gubernamentales y/o no gubernamentales colaboradoras relevantes, tanto a nivel nacional o municipal.
- d. Incluir en los Anexos los **Currículos Vitae (CV)** del Líder del Proyecto propuesto, así como de cualquier otro personal relevante, según corresponda.

## **9. PROCESO DE REVISIÓN Y SELECCIÓN**

Revisión de la Declaración de Capacidades Organizacionales y Experiencia Técnica

Un Comité de Revisión Técnica evaluará las Declaraciones de Capacidades Organizacionales y Experiencia Técnica de los solicitantes, tomando en cuenta los criterios de elegibilidad (Sección 8.1) y los criterios de revisión técnica (Sección 9.1) que se encuentran en esta RFA.

### **9.1. CRITERIOS DE REVISIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CAPACIDADES ORGANIZACIONALES Y TÉCNICAS**

Las propuestas serán revisadas y evaluadas según los siguientes criterios:

1. Calidad de la comprensión de las VACS de Honduras y los esfuerzos posteriores a las VACS hasta la fecha, incluido el panorama de los socios;
2. Experiencia demostrada y capacidad técnica institucional relacionada con la ejecución de una o más tareas a las que responda el solicitante;
3. Liderazgo, capacitación y experiencia demostrada que posea el Líder del Proyecto propuesto, y si corresponde, el personal relevante, en las áreas de actividades propuestas en la Respuesta, en particular en las áreas de protección infantil y/o prevención de la violencia contra la niñez; y
4. Capacidad demostrada de la gestión técnica, financiera y administrativa necesaria para gestionar proyectos financiados por el Gobierno de los Estados Unidos.

### **9.2. PROCESO DE NOTIFICACIÓN**

URC revisará y seleccionará las propuestas enviadas de acuerdo con los criterios y requerimientos establecidos en esta RFA. Si se les invita a los participantes a la Fase II, y se les pide que presenten una solicitud completa para realizar el trabajo al que se hace referencia en esta RFA, se contactará a dichos participantes preseleccionados para responder cualquier pregunta que puedan tener.

URC se reserva el derecho de descartar cualquier propuesta que no cumpla con los requerimientos establecidos. URC no está obligado a emitir ningún instrumento financiero o a realizar adjudicación alguna como resultado de esta RFA.

Si la revisión por parte de URC de la propuesta del solicitante resultara en una decisión de solicitar una propuesta completa, URC proporcionará los requisitos e instrucciones específicos para dicha solicitud.

### **9.3. CONSIDERACIONES PARA LA ADJUDICACIÓN**

Para ser elegible para recibir fondos del gobierno de los EE. UU., las organizaciones deben cumplir con ciertos requisitos. Si bien estos requisitos no tienen que cumplirse para presentar una propuesta técnica conforme a esta RFA, sí deberán cumplirse cuando se requiera que el solicitante presente una propuesta completa. Entre esos requisitos están:

- A. Todos los aplicantes que soliciten financiamiento a USAID por primera vez, están sujetos a una evaluación previa a la adjudicación para verificar que el solicitante cuente con procedimientos adecuados para recibir financiamiento de USAID (ADS 303.3.8)
- B. A menos que el solicitante sea un individuo o una agencia adjudicadora Federal que esté exenta de los requisitos bajo la regla 2 CFR 25.110(b) o (c), o tenga una excepción aprobada por la agencia adjudicadora Federal conforme la regla 2 CFR 25.110(d), se requiere que cada solicitante:
  - i. Esté registrado en el sistema SAM antes de enviar su solicitud (**Por favor planifique varias semanas para su procesamiento a través de SAM.GOV**);
  - ii. Continúe manteniendo activo su registro en el sistema SAM, con información actualizada en todo momento, durante la cual tenga una adjudicación Federal activa o una solicitud o plan bajo consideración por parte de una agencia adjudicadora Federal. Para obtener información sobre lo anterior, consulte los enlaces respectivos: <http://www.dnb.com> y <https://www.sam.gov/portal/public/SAM/>
  - iii. Proporcione un número DUNS válido en su respuesta (**Nota: el número DUNS debe enviarse junto con la solicitud**)
- C. Presentación de un presupuesto detallado y la descripción de este
- D. Presentación de la siguiente documentación adicional:
  - i. Acuerdo de Tarifas de Costos Indirectos Negociados (NICRA por sus siglas en inglés) o estados financieros auditados para respaldar las tarifas de costos indirectos.
  - ii. Una copia firmada de los ADS 303mav, Certificaciones, Garantías y Otras Declaraciones del Receptor y Disposiciones Estándar de Solicitud.
  - iii. Cuestionario de Evaluación Previa a la Adjudicación completo.
  - iv. Documentos de registro de la organización (por ejemplo, acta constitutiva, licencia comercial, certificado de registro con el gobierno).
  - v. Organigrama o lista de funcionarios de la organización.
  - vi. Estados financieros auditados de los dos últimos años fiscales.

## **ANEXO A: RESPONSABILIDADES Y CALIFICACIONES DEL CONSULTOR(A) TÉCNICO QUE APOYA LOS ESFUERZOS A NIVEL NACIONAL PARA PROTEGER A LA NIÑEZ DE LA VIOLENCIA**

### **RESPONSABILIDADES**

El (La) Consultor(a) Técnico estará integrado(a) a la Subsecretaría de Seguridad de Honduras, dentro del Ministerio de Seguridad, y será responsable de mantener un estrecho contacto con los principales socios gubernamentales y de desarrollo, incluidos USAID y UNICEF.

Las responsabilidades específicas incluyen lo siguiente:

- Brindar apoyo de asesoría técnica al Viceministro de Seguridad y al personal en la coordinación e implementación del Plan de Respuesta Nacional;
- Apoyar los esfuerzos de la Oficina del Viceministro de Seguridad para avanzar en la reintroducción del Plan de Respuesta Nacional (segunda fase), incluida la coordinación entre los miembros de SIGADENAH/siete (7) ministerios 'pilares', y apoyar a convocar al SIGADENAH;
- Coordinar la capacitación de los miembros del SIGADENAH y otras partes interesadas clave (p. ej., sobre el marco INSPIRE, los hallazgos de las VACS en Honduras y otros datos relevantes, el uso de los datos y de la evidencia para darle forma al diseño/decisiones del programa);
- Apoyar a los tres municipios piloto (Choloma, La Ceiba, San Pedro Sula) en la aplicación y adaptación del Plan de Respuesta Nacional de Honduras a nivel municipal, en coordinación con consultores técnicos a nivel municipal;
- Servir de enlace de USAID y facilitar debates y actualizaciones de rutina entre USAID y las partes interesadas gubernamentales y no gubernamentales, según sea necesario;
- Facilitar y apoyar las convocatorias del Comité Asesor, según lo establecido en el Plan de Respuesta Nacional;
- Participar en diálogos de socios en curso, incluso con socios internacionales que apoyan el esfuerzo del Gobierno de Honduras para garantizar la complementariedad y la sinergia entre las actividades de apoyo.

Las responsabilidades adicionales y de otro tipo pueden incluir, pero no se limitan a:

- Apoyar las oportunidades de intercambio entre países, según sea necesario, con relación a la conexión del aprendizaje entre los esfuerzos de los países para implementar estrategias nacionales que pongan fin a la violencia contra la niñez, con el potencial de vincular la experiencia de Colombia y Guatemala con la de otros países donde USAID HEARD está brindando apoyo, incluido Honduras, Colombia, Namibia, Kenia, Moldavia y Camboya.
- Otras tareas acordes con la naturaleza de este puesto.

### **CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS**

El (La) candidato(a) debe tener experiencia trabajando en Honduras, idealmente en el área de prevención de violencia, protección infantil y/o áreas técnicas relacionadas. Es fundamental que el

candidato tenga fuertes habilidades de comunicación verbal y escrita, y experiencia en la facilitación de diálogos con puntos focales técnicos y a nivel de políticas, dentro del gobierno y con socios locales e internacionales. Una fuerte ética de trabajo, la capacidad de trabajar bajo presión y la capacidad de trabajar con personas de diferentes orígenes culturales también son importantes.

## **CALIFICACIONES**

### **Experiencia y calificaciones requeridas**

- Se requiere Licenciatura.
- Se requiere que cuente con una Maestría en salud pública, desarrollo, trabajo social o afín.
- Se requiere que posea de seis a diez años de experiencia, posterior a la universidad, en implementación de programas, comunicaciones, gestión del conocimiento en protección infantil, salud pública, prevención de la violencia, género y/o juventud, o en cualquier otro programa relacionado. Se puede considerar una combinación equivalente entre educación y experiencia.
- Se requiere que pueda demostrar que posee relaciones sólidas con las instituciones nacionales del Estado de Honduras (p. ej., Ministerio de Seguridad, COIPRODEN).
- Es preferible cuente con experiencia de trabajo en Honduras y a nivel nacional.
- Se prefiere que cuente con experiencia en la facilitación de talleres de capacitación/fortalecimiento de capacidades.
- Experiencia en M&E. Debe contar con la capacidad de darle seguimiento a las actividades a nivel local.
- Disponibilidad de tiempo y capacidad para viajar al interior del país/municipios (Choloma, La Ceiba, San Pedro Sula).
- Se requiere que posea buenas relaciones con las instituciones nacionales del Estado de Honduras.
- Experiencia de trabajo con USAID, al igual que con otros socios de desarrollo bilaterales y multilaterales es preferible.
- Se requiere que posea fuertes habilidades de comunicación verbal y escrita.
- Se requiere fluidez del idioma español y dominio del idioma inglés.

## **ANEXO B: RESPONSABILIDADES Y CALIFICACIONES DE LOS(A) TRES CONSULTORES(AS) TÉCNICOS QUE APOYAN LOS ESFUERZOS A NIVEL MUNICIPAL PARA PROTEGER A LA NIÑEZ DE LA VIOLENCIA**

### **RESPONSABILIDADES**

Los(as) Consultores(as) Técnicos estarán integrados(as) a los Concejos Municipales de Choloma, La Ceiba o San Pedro Sula, y serán responsables de vincularse estrechamente con las partes interesadas clave del gobierno y de la sociedad civil a nivel municipal y nacional.

Las responsabilidades específicas incluyen lo siguiente:

- Apoyar a los Concejos Municipales con la aplicación y adaptación del Plan de Respuesta Nacional de Honduras a nivel municipal, incluida la socialización del plan y la identificación del subconjunto de iniciativas que deben priorizarse en el contexto municipal;
- Apoyar el mapeo de las intervenciones y organizaciones existentes que trabajan con la niñez a nivel municipal;
- Apoyar el proceso de asignación presupuestaria de los planes de acción municipales;
- Coordinación de capacitaciones para las partes interesadas a nivel municipal (p. ej., sobre el marco INSPIRE, los hallazgos de las VACS en Honduras y otros datos relevantes, el uso de los datos y de la evidencia para darle forma al diseño/decisiones del programa);
- Apoyar el proceso de sistematización de lo que está funcionando a nivel municipal, trabajando en estrecha colaboración con URC y con un socio que se identificará pronto y que apoyará el proceso de documentación, incluyendo los informes de las actividades y las perspectivas de las partes interesadas sobre el progreso y las lecciones aprendidas.
- Proporcionar actualizaciones periódicas al punto focal principal de URC, el que estará ubicado en la Oficina del Viceministro de Seguridad, a USAID Honduras y a otros socios según sea necesario.

Las responsabilidades adicionales y de otro tipo pueden incluir, pero no se limitan a:

- Coordinar diálogos de socios a nivel municipal en relación con la implementación del plan de acción a nivel municipal;
- Apoyar las oportunidades de intercambio entre municipios según sea necesario, conectando el aprendizaje entre los esfuerzos municipales para implementar estrategias que pongan fin a la violencia en contra de la niñez;
- Otras tareas acordes con la naturaleza de este puesto.

### **CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS**

El (La) candidato(a) debe tener experiencia trabajando en Honduras, idealmente en el área de prevención de violencia, protección infantil y/o áreas técnicas relacionadas. Es fundamental que el candidato tenga fuertes habilidades de comunicación verbal y escrita, y experiencia en la facilitación de diálogos con puntos focales técnicos y a nivel de políticas, dentro del gobierno y con socios locales e



internacionales. Una fuerte ética de trabajo, la capacidad de trabajar bajo presión y la capacidad de trabajar con personas de diferentes orígenes culturales también son importantes.

## **CALIFICACIONES**

### **Experiencia y calificaciones requeridas**

- Se requiere Licenciatura.
- Se prefiere que cuente con una Maestría en salud pública, desarrollo, trabajo social o carrera afín. Esto es PREFERIDO, pero NO REQUERIDO.
- Se requiere que posea de cinco a diez años de experiencia, posterior a la universidad, en implementación de programas, comunicaciones, gestión del conocimiento en protección infantil, salud pública, prevención de la violencia, género y/o juventud, o en cualquier otro programa relacionado. Se puede considerar una combinación equivalente entre educación y experiencia.
- Es preferible que cuente con experiencia de trabajo en Honduras a nivel municipal.
- Se prefiere que cuente con experiencia en procesos de planificación con los gobiernos locales.
- Se prefiere que cuente con experiencia en la facilitación de talleres de capacitación/fortalecimiento de capacidades.
- Experiencia de trabajo con USAID, al igual que con otros socios de desarrollo bilaterales y multilaterales es preferible.
- Se requiere dominio del idioma español. Se prefiere que domine el idioma inglés, pero esto no es obligatorio.

## ANEXO C: PROYECTO DE EVALUACIÓN DE LA SALUD Y DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN APLICADA (HEARD)

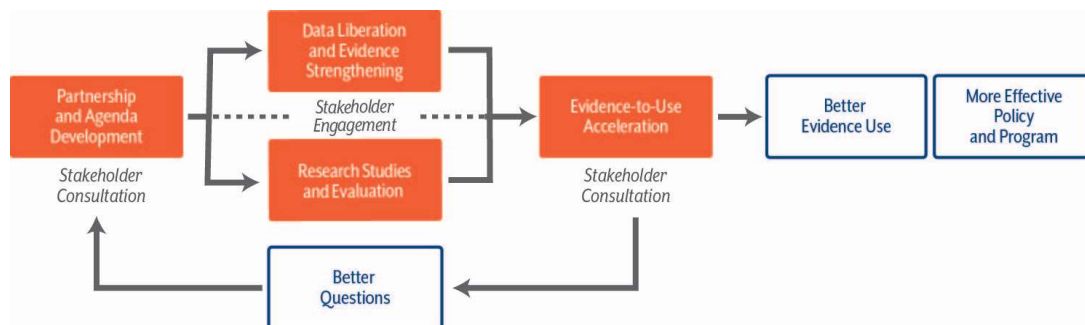
El propósito del Proyecto HEARD de USAID es llevar a cabo esfuerzos de investigación y evaluación para acelerar el progreso hacia el logro de los objetivos de salud global y desarrollo inclusivo de USAID. La alianza del Proyecto HEARD sienta las bases para el establecimiento del Colaborativo de la Ciencia de Implementación (ISC). El ISC está compuesto por organizaciones que trabajan para promover los objetivos de salud global tales como organizaciones de apoyo a la implementación, organismos regionales de salud, grupos de defensa de políticas, defensores de evidencia basados en la sociedad civil, organizaciones de investigación, e instituciones académicas. Esta combinación estratégica de socios ayudará a darle forma a las preguntas de investigación que se priorizan en diferentes contextos, así como a generar y analizar evidencia, preparar y compartir mejor la evidencia a través de canales que la hacen más accesible para darle forma a políticas y prácticas.

La alianza busca:

- Responder de manera efectiva a las prioridades de salud global en evaluación y el uso de la investigación: desarrollando los diseños de estudio y las alianzas necesarias para temas específicos, y que son requeridos para navegar un esfuerzo complejo a lo largo de un camino estratégico sobre el uso de la investigación;
- Involucrar activamente a las partes interesadas a nivel nacional, regional y global para el desarrollo de esas prioridades: involucrando y apoyando a una comunidad creciente de implementadores, formuladores de políticas, e investigadores interesados en dar forma y promover una agenda y capacidades más relevante sobre uso de la investigación; y
- Fortalecer y conectar las capacidades institucionales de investigación aplicada requeridas para sostener una vigorosa agenda científica de implementación, en apoyo a los objetivos de salud global, las amenazas emergentes y las nuevas oportunidades.

El enfoque se ilustra en el gráfico 1, a continuación. Haciendo hincapié en la participación efectiva de las partes interesadas y la gestión del conocimiento en todo momento, las cuatro estrategias principales del Proyecto HEARD son: (1) desarrollo de alianzas y agendas; (2) liberación de datos y fortalecimiento de evidencia; (3) diseño e implementación de estudios de investigación y evaluación; y (4) la aceleración de los procesos del uso de la evidencia.

Gráfico 1. Estrategias clave para acelerar la investigación para su uso



Puede encontrar más información en el sitio web del Colaborativo de la Ciencia de Implementación en <https://iscollab.org>.